

INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DP/UAIN/CONF/02/2025

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Art. 15º e Inc. e) del Art. 27º de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2025, así como a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum N° DP-UAI N° 003-2025 de 16 de enero de 2025, hemos examinado la confiabilidad de los Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo correspondientes a la gestión 2024.

El objetivo general de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y de los Estados Financieros.

Los objetivos específicos de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros son:

- Verificar que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
- Verificar que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).
- Verificar que la información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el órgano Rector.
- Verificar que las desviaciones identificadas estén por encima del nivel de significatividad aceptable establecido.

Es necesario aclarar que, producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2024, se emitirán dos informes, en el primero de éstos se reportó el **pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros** y fue emitido en fecha 15 de enero de 2025. En el presente informe se reporta el **pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros**.

El objeto de la auditoría realizada constituye la información y documentación procesada por la Defensoría del Pueblo sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP, que respaldan la emisión de los siguientes estados financieros e información complementaria al 31 de diciembre de 2024:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado del Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento
- Estados de Cuenta
- Otros registros auxiliares
- Notas a los Estados Financieros

Asimismo, como parte del objeto de la auditoría se consideró la evaluación de todos los procesos y procedimientos relacionados, así como del control interno incorporado, mismos que coadyuvaron a la emisión de los estados financieros de la entidad.

Como resultado de la verificación de que los estados financieros fueron emitidos de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, concluimos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de la Defensoría del Pueblo **son confiables**, debido a que se presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, no obstante el control interno relacionado presenta deficiencias, que no afectan la confiabilidad de los estados financieros.

Es cuanto tengo a bien informar.



Mónica Livia Mormanillo Cordero
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz, 24 de febrero de 2025.